

ANEXO Nº 01: ACTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL



ACTA DE COMPROMISO
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN EL HOSPITAL JOSÉ H. SOTO CADENILLAS - CHOTA

En mi calidad de Director, junto al equipo directivo del Hospital José H. Soto Cadenillas - Chota, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en Hospital José H. Soto Cadenillas - Chota, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6º de la ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Conformar un comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno del Hospital José H. Soto Cadenillas - Chota, dentro del marco normativo vigente.
Éste comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución Directoral.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno del Hospital José H. Soto Cadenillas - Chota; además, convocar a todos los funcionarios y servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Chota a las 11:30 a.m. del 15 de marzo de 2018.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL "JOSE H. SOTO CADENILLAS" - CHOTA
C.P. Carlos Tapia Idrogo
MAT. N° 12-1262
ADMINISTRADOR

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL JHSC - CHOTA
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTIVA N° 406
HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS CHOTA
Dr. Pedro R. López Ramos
DIRECTOR
GINECO - OBSTETRIA / CMP: 39123

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS - CHOTA
Abog. Joel V. Herrera Flores
ICAL: 5905
ASESOR LEGAL

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL "JOSE H. SOTO CADENILLAS" CHOTA
C.P. ORLANDO BUSTAMANTE IDROGO
MAT. N° 12-1227
DIRECTOR DE PLANIFICACION

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL JHSC - CHOTA
José Luis Miguel Ballena Guevara
JEFE DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL "JOSE H. SOTO CADENILLAS" - CHOTA
Dr. José Wilfredo Requena Idrogo
RESPONSABLE DE LOGISTICA

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS - CHOTA
C.P. MARIO GARCIA VASQUEZ
MAT 04-3942
CONTADOR GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL "JOSE H. SOTO CADENILLAS" CHOTA

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS
Dra. Soledad E. Campos Gonzáles
JEFATURA DE GESTION DE LA CALIDAD

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL "JOSE H. SOTO CADENILLAS"
JEFATURA OBSTETRICA
Consuelo Sánchez Morales
OBSTETRIZ
COR. 378

J. Pineda Romero Atala
ENFERMERA EN CENTRO QUIRURGICO
CEP 10840 - R.E.E. N° 5146